

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0368-O

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

**Asunto:** Solicitud de convocatoria a sesión virtual extraordinaria del Comité de Transparencia, conforme lo establecido en las Resoluciones A007 y CTMDMQ-006.

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Mediante Resolución Municipal A007 de 10 de febrero de 2016, se creó y reguló el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. El artículo 3 de la citada Resolución, "*Funciones del Comité de Transparencia*", en su letra f) dispone: "*Elaborar y presentar el informe anual a la Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública para el cumplimiento de la LOTAIP*". Por lo cual, la Secretaría General de Planificación, al presidir el Comité de Transparencia, con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0091-O solicitó el apoyo de la Administración General, a través de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo, para realizar esta tarea en la plataforma dispuesta por la Defensoría del Pueblo.

Con base en el antecedente expuesto, solicito que, en calidad de Secretario del Comité de Transparencia, formule la convocatoria a sesión virtual extraordinaria, a los miembros del Comité para el **viernes 24 de marzo de 2023 a las 12:00**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación del Informe Técnico de cumplimiento del Art. 12 de la LOTAIP (Cuerpo normativo de 2004), previo a la carga en la plataforma de la Defensoría del Pueblo, por parte de la Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivo. Aprobación al respecto.

Para exposición del único punto del orden del día, favor realizar la respectiva convocatoria a la Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivo.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A 007, artículo 9, "*Los miembros con voz y voto, podrán delegar la asistencia a las sesiones*", por lo que solicito se requieran las delegaciones formales previo a la participación en la citada reunión.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0368-O

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- GADDMQ-DMGDA-2023-0336-O.pdf
- gaddmq-dmgda-di-2023-0010-itec-1.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Helen Cristina Fabara Villacis  
**Directora Metropolitana  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA  
INFORMACIÓN**

Señor Doctor  
Patricio German Guachamin Lincango  
**Gestión de Comisiones  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CRISTINA PATRICIA CEVALLOS HIDALGO	epch	SGP-DMGI	2023-03-22	
Revisado por: HELEN CRISTINA FABARA VILLACIS	hcfv	SGP-DMGI	2023-03-22	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2023-03-22	

